

# Foro

## Respondiendo a la crisis con equidad de género

**10 y 11 de Noviembre**  
San José, Costa Rica



## **ACUERDOS Y RECOMENDACIONES**

**Foro Subregional**  
**Respondiendo a la crisis con equidad de género**  
**Acuerdos y recomendaciones**

San José, 10 y 11 de noviembre de 2009

Los días 10 y 11 de noviembre se realizó en Costa Rica el Foro subregional de Centroamérica y la República Dominicana “Respondiendo a la crisis con equidad de género”. Esta actividad subregional fue el cierre de un proceso impulsado conjuntamente por la OIT, el PNUD, UNIFEM y el COMMCA que se desarrollo a partir de los resultados de las actividades puestas en marcha en seis países de la sub-región.

En el proceso participaron alrededor de 500 personas representantes de Ministerios de Trabajo, Mecanismos Nacionales de la Mujer, instituciones rectoras de las medidas anticrisis, organizaciones de trabajadoras y trabajadores, organizaciones de empleadores, movimiento de mujeres y academia.

A continuación se recogen los acuerdos resultados de este proceso que plantean una serie de medidas y propuestas para enfrentar la crisis desde una visión de género, y que pretenden ser un aporte para la “Cumbre sobre Género, Integración y Desarrollo”, que se presentará ante la XXXIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana.

## **1. Política Fiscal**

### **Medidas generales**

1.1 Incorporar la perspectiva de Género en las políticas y objetivos macroeconómicos y anti cíclicos, así como garantizar que éstas den respuesta a elementos estructurales a largo plazo y que incluyan medidas y políticas integrales a mediano plazo.

1.2 Fortalecer la institucionalidad democrática y el estado de derecho para asegurar: transparencia en el manejo de los impuestos, calidad del gasto, equidad y justicia en la distribución de los ingresos y servicios sociales, auditoría social, la prioridad de la

inversión socioeconómica dirigida a las mujeres.

1.3 Impulsar procesos de reforma y modernización fiscal en el marco de política fiscal, combatiendo la evasión y elusión fiscal, para implementar y reforzar políticas redistributivas.

### **Medidas específicas**

1.4 Establecer un fondo para la igualdad de género que permita cumplir gradualmente con los mandatos derivados del marco normativo internacional y nacional para el adelanto de las mujeres.

1.5 Implementar políticas de corresponsabilidad social como la inversión estatal en infraestructura del cuidado y adoptar presupuestos sensibles al género etiquetados para el financiamiento de dicha infraestructura.

1.6 Evitar que los planes nacionales de recuperación y reactivación económica afecten negativamente programas de protección social y programas de beneficio a las mujeres.

1.7 Priorizar fondos para la promoción del empleo y la salud especialmente dirigidos a mujeres afro descendientes e indígenas, en condición de discapacidad, mujeres de las zonas rurales y mujeres migrantes y refugiadas.

1.8 Definir estrategias de diálogo y consenso, con participación activa de las mujeres, para promover la corresponsabilidad entre Estado y las diferentes fuerzas económicas políticas y sociales, con el propósito que todos los actores den cumplimiento a derechos y obligaciones.

1.9 Realizar estudios comparativos en la Región Centroamericana, con el propósito de medir el impacto de las políticas fiscales en las mujeres.

1.10 Promover los presupuestos por resultados, con indicadores de género a nivel nacional, regional y local.

1.11 Dar seguimiento y monitoreo a las finanzas del Estado para evaluar el impacto de la

política pública desde una perspectiva de equidad.

## **2. Protección Social**

### **Medidas generales**

2.1 Formular e implementar políticas de bienestar social integrales que tomen en cuenta educación, salud, salud sexual y reproductiva, vivienda, soberanía alimentaria, medio ambiente, acceso a la propiedad y al crédito...

2.2 Asumir, de manera eficaz y con pertinencia étnico cultural, en las políticas sociales la corresponsabilidad sobre el cuidado de las niñas, los niños, las personas adultas mayores, las personas con problemas de salud, las personas en condiciones de discapacidad, etc. La corresponsabilidad debe considerar la participación de las familias, el estado, el sector empresarial, los hombres y las mujeres, y debe plantearse como una opción real para hacer de generación de empleo frente a la crisis.

### **Medidas específicas**

2.3 Ratificar los convenios de la OIT 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares y 183 sobre protección a la maternidad.

2.4 Constituir un convenio centroamericano que permita la transferencia de cuotas a la seguridad social de las trabajadoras migrantes a sus países de origen, tomando en consideración que familias transnacionales enfrentan de manera agravada los problemas de conciliación.

2.5 Fortalecer el Sistema de Seguridad Social mediante:

- ✓ La mejora del sistema de información de la seguridad social para contar con información desagregada y de calidad.
- ✓
- ✓ La reforma de marcos jurídicos para asegurar ampliación de la cobertura contributiva y no contributiva en todos los regímenes del seguro social especialmente en los regímenes especiales del trabajo (agrícola, doméstico...) y para las personas trabajadoras en el sector informal.

- ✓ La creación o fortalecimiento de regímenes de pensión no contributivos universales que pongan especial atención a las mujeres adultas mayores, indígenas, afro descendientes, trabajadoras domésticas remuneradas, en situación de vulnerabilidad,...

2.6 Promover programas o iniciativas de protección social enfocados a:

- ✓ Contribuir al objetivo de creación de empleo directo e indirecto a partir del fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de cuidado, entre ella: los centros de desarrollo infantil, los comedores económicos o populares del Estado, promoviendo el involucramiento de las municipalidades, sector privado y de otros actores no tradicionales.
- ✓ Crear y ampliar de programas de desarrollo infantil y comunitario y de iniciativas de tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

### **3. Mercado de Trabajo**

Con el objetivo de reducir las brechas entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo se plantean las siguientes **medidas generales**:

3.1 Asignar recursos financieros suficientes para garantizar la implementación de las políticas nacionales la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y la promoción de sus derechos laborales.

3.2 Garantizar la estabilidad política y social de los estados de la región que permita lograr un clima de negocios adecuado para la estabilidad laboral y la atracción de nuevas inversiones en los países de la región.

3.3 Promover la incorporación del enfoque de género en el diseño y ejecución de los programas intensivos de empleo para salir de la crisis.

3.4 Fortalecer la articulación de los mecanismos existentes en la región para garantizar el efectivo cumplimiento los derechos de las mujeres.

## **Medidas Específicas:**

### ***Fortalecimiento institucional y formación***

3.5 Fortalecer las oficinas de igualdad y no discriminación de los Ministerios del Trabajo mediante la asignación de recursos suficientes y la ubicación organizacional acorde a sus funciones, de manera que puedan cumplir su rol de transversalización de género en todo el accionar de los Ministerios.

3.6 Promover la coordinación interinstitucional para **la capacitación** laboral, la formación profesional y los procesos de empleabilidad de las mujeres, para contribuir a la eliminación de los esquemas de segregación horizontal y vertical del trabajo por sexo. Estos procesos consideraran de manera particular a mujeres y mujeres jóvenes, afro-descendientes e indígenas, etc.

3.7 Elaborar y ejecutar políticas de intervención para mujeres que han sido despedidas de su trabajo.

3.8 Garantizar el derecho a la educación gratuita y obligatoria de las niñas, adolescentes y adultas.

### ***Medidas contra la discriminación laboral de las mujeres***

3.9 Garantizar la aplicación y el efectivo cumplimiento del convenio 100, sobre la igualdad de remuneración y del convenio 111, sobre la discriminación (empleo y ocupación) de la OIT, así como de la legislación y políticas nacionales contra toda forma de discriminación laboral y violencia contra las mujeres.

3.10 Impulsar la elaboración, firma, ratificación y aplicación del convenio marco para la protección de las trabajadoras domésticas.

3.11 Implementar medidas específica que dirigidas a enfrentar y erradicar la discriminación laboral contra las mujeres afro descendientes y pueblos indígenas.

3.12 Implementar Políticas de desarrollo rural con enfoque de género para el ejercicio de

los derechos laborales de las mujeres.

3.13 Fomentar medidas de acción positiva para el acceso al empleo de las mujeres con **discapacidad**.

### ***Acceso a la justicia***

3.13 Mejorar el acceso a la justicia laboral de las mujeres, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de resolución alterna de conflictos laborales y la agilización de los procesos judiciales laborales.

3.14 Fortalecer la inspección laboral de manera que garantice la promoción y el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales y promover la incorporación en estas instancias del enfoque de género con especial incidencia en la capacitación de los inspectores y protocolos de inspección.

3.15 Adoptar medidas efectivas para poner fin a la violación de los derechos laborales de las mujeres en los procesos de subcontratación

3.16 Promover de una cultura de cumplimiento y protección de los **derechos laborales**, mediante programas e iniciativas para la divulgación y difusión de los derechos de manera que las trabajadoras los conozcan y puedan defenderlos.

### ***Ejecución de los Programas de Trabajo Decente, con participación tripartita.***

3.17 Promover pactos nacionales para el empleo con perspectiva de género que incluyan la aplicación de incentivos para acciones de responsabilidad social empresarial (estado y empresa privada) con enfoque de género como: sello de equidad, la contratación de mujeres y jóvenes en condiciones de trabajo decente, entre otros.

3.18 Incorporar a las mujeres en las comisiones tripartitas en materia socio-laboral existentes en los países para integrar la perspectiva de género en las discusiones de estas comisiones

### *Impulso a la empresarialidad de las mujeres*

3.19 Impulsar, aprobar y aplicar políticas de crédito que consideren las condiciones particulares de las mujeres (tasas blandas y periodos de gracia para las mujeres) y la implementación de otros programas productivos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de productividad y competitividad de los negocios.

3.20 Promover la participación de los los hombres en procesos de reflexión sobre los derechos de las mujeres.

3.21 Simplificar los trámites de Registro Único de MYPIMES, organizar unidades móviles para registrarlas en los territorios.

3.22 Realizar investigaciones de mercado para coadyuvar al emprendimiento económico de las mujeres.

## **4. Información Estadística**

### **Medidas generales**

4.1 Mejorar la producción de estadísticas sobre el aporte real de las mujeres a la economía, asegurando que las unidades de estadística funcionen con datos desagregados por sexo, raza, etnia, edad y territorialidad.

4.2 Transversalizar el enfoque de género en los sistemas nacionales de estadísticas, buscando armonizar las definiciones de conceptos e indicadores para permitir la comparabilidad entre países.

### **Medidas específicas**

4.3 Diseñar e implementar una política regional armonizada para el levantamiento de Encuestas de uso del tiempo para el diseño de políticas públicas sensibles a género.

4.4 Redefinir el concepto de Jefatura del Hogar (INE, MINTRAB), el concepto de ama de casa, de ocupación e inactividad, como uno de los medios para visibilizar el trabajo



remunerado y no remunerado que las mujeres realizan.

4.5 Crear indicadores macro y micro sobre el trabajo no remunerado de las mujeres.

4.6 Mejorar y mantener actualizado el registro de Mipymes por sexo (diferenciando entre el propietario y trabajadores/as), edad, nivel educativo, sector y territorialidad.

4.7 Instar a las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas a brindar el apoyo técnico y financiero a las instituciones nacionales de estadísticas para fortalecer sus capacidades en la generación de información.

4.8 Apoyar procesos de auditorías sociales de seguimiento del impacto de las políticas macroeconómicas y en particular de las presupuestarias (ingreso-gasto).

## **5. Otras**

5.1 Promover la participación de las organizaciones de mujeres en los procesos de integración regional y acuerdos entre bloques de países para asegurar la incorporación del enfoque de igualdad y equidad de género.

5.2 Fomentar la cooperación Sur – Sur a partir de las buenas prácticas en la región del Istmo CA.

5.3 Impulsar políticas para la seguridad ciudadana, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y acceso a nuevas tecnologías de información para las mujeres.

5.4 Implementar, en el marco de las medidas anticrisis, acciones para prevenir, sancionar y erradicar los femicidios y violencia contra las mujeres, para frenar el alarmante aumento de los femicidios en Centroamérica.